

Comunidad Autónoma / Departamento / Estado	ARAGÓN
Municipio	CALATAYUD
Edificio	Iglesia de San Pedro de los Francos
Dirección	Rúa de Dato, 18, 50300
Localización	Sala de campanas
Nombre	Miguela, María, Teresa (2)
Medidas (cm)	Diámetro (en cm) 76 Borde 0 Altura del bronce 67 Peso aproximado (en kilos)254 kg
Fundidor	
Año fundición	1755
Descripción	Es la campana más grande del campanario. La campana tiene una inscripción que dice: "MIGUELA MARIA THETERESA ORAPRONOBIS AÑO DE 1755", los 5 están invertidos. La inscripción combina el español y el latín, con diversos errores. Si los nombres están escritos en español, debería poner TERESA (o incluso THERESA) mientras que si está dedicada a tres santos, debería poner no sólo las palabras de latín separadas sino en plural ORATE PRO NOBIS es decir ROGAD POR NOSOTROS. Esta campana fue fundida en el mismo siglo que la otra campana. La campana esta agarrada mediante una cuerda, debido a que la campana si no se inclina debido al contrapeso del yugo.
Fotos	24
Toques	Repiques esporádicos en las escasas celebraciones de la iglesia como templo.
Conservación, mantenimiento	Estas dos campanas son las únicas de Calatayud que no tuvieron ningún tipo de mecanización o sustitución de yugos por parte de Salvador MANCLÚS de València. La campana conserva las cuñas de madera para fijar los tirantes, lo que mostraría un yugo anterior a esta campana, quizás un par de siglos antes. Tiene también un agujero en el brazo derecho, para pasar una palanca y tocar la campana a medio bando a distancia. Igualmente se sustituyó, en tiempos antiguos, la badajera original por una falsa badajera fijada mediante cuñas de hierro. También conserva el badajo original. Cuenta además con un ojal de hierro en la parte externa derecha superior, probablemente para dejar pina o invertida la campana entre toque y toque. La campana está protegida - cosa poco habitual - con una red externa que evita que las aves entren en la sala. No obstante esta red impide el posible bandeo de la campana. Todos estos elementos deben ser preservados en su integridad, ya que suponen una cápsula del tiempo, un modelo de como se hacían las cosas hace tres siglos o más.
Protección	Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. No obstante debería incoarse expediente para declarar la campana y el yugo de madera Bien Mueble de Interés Cultural.
Propuestas	El conjunto (campana, yugo, instalaciones) es muy importante desde el punto de vista patrimonial y debe conservarse en su integridad incluso la forma de fijar el yugo a la campana. Cualquier intervención debe preservar todos los elementos, incluso sin introducir rodamientos de bolas para facilitar el bandeo, y tampoco sustituir el badajo histórico de hierro.

Autores de la documentación	DE LA FUENTE SANJUÁN, Ramón; MOROS IGLESIAS, Adrián
Fecha	08-02-2026

Ficha completa de la campana: [Miguela, María, Teresa \(2\) Iglesia de San Pedro de los Francos - CALATAYUD](#)

PDF (29-05-2026)